

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

16854 *ORDEN de 28 de junio de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer, mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión del personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Ministro, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.275.936 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto a la Secretaría del Subsecretario (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 18. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

16855 *ORDEN de 26 de junio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Coforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos a que se refieren las bases anteriores.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 26 de junio de 1991.-P. D., el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

RELACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Gabinete Técnico del Subsecretario

Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Experiencia previa en el sector de la Información. Conocimientos específicos sobre legislación en esta materia. Experiencia en organización informativa de visitas y viajes oficiales y conferencias internacionales. Conocimiento del sector de medios de comunicación extranjeros. Idiomas: Inglés y francés.

Dirección General de Cooperación Informativa

Denominación del puesto: Subdirector general de Difusión de la Información. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Experiencia en actividades relacionadas con los medios de comunicación social. Experiencia en acción informativa en la Administración exterior. Dominio de los idiomas alemán, francés e inglés.

UNIVERSIDADES

16856 *RESOLUCION de 7 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante el procedimiento de libre designación.*

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 7 de junio de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.